



Acuerdo = En la villa de Bulla y salas capitulares de  
ella la mañana de este día 15 de Enero de mil  
ochocientos noventa y seis, reunidos en junta los  
Señores del Ayuntamiento Constituido de la misma, con  
fin del margen y abajo firmados los que van:  
los Señores Jueces de paz D. Blas Manilla An-  
tano y D. Blas Tomas Courater, y sus respecti-  
vos suplentes D. Estevan Ego Manilla y D. Ju-  
an Escamea, presentaron sus nombramientos de la  
de funcionarios citados por la Superioridad  
del territorio y conducto del Sr. Jefe de prime-  
ra int.<sup>a</sup> del partido, y reconocidos por esta con-  
juracion, se acordó su mas puntual y exacto  
cumplim<sup>to</sup>; y con arreglo a lo que previene el  
Real decreto de veinte y dos de octubre ultimo, en  
su artículo octavo juraron a guardar y hacer  
guardar las leyes y la constitucion y ejecutar fielmente

representacion y  
nombramiento de los  
jueces de paz

*[Decorative flourish]*

